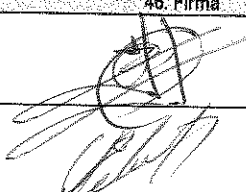





Datos generales

1. Nombre del trámite o servicio Constancia de Riesgos Externos			
2. Denominación de la Dependencia o Entidad responsable/unidad administrativa que otorga el trámite o servicio Centro Integral de Gestión de Riesgos y Protección Civil.			
3. Descripción del trámite o servicio Se realiza la inspección solicitada verificando que no exista riesgo alguno en inmuebles y prevenir accidentes			
4. ¿En qué casos debe solicitarse el trámite o servicio? Cuando el usuario necesite la inspección de no riesgos al entorno (laderas, cables de alta tensión, ríos, banquetas desniveladas, almacenes de sustancias químicas, tiraderos, etc.)			
5. ¿Es un trámite o servicio?	6. Documento que se obtiene Constancia de riesgos externos		7. Vigencia 1 año calendario
8. Población objetivo	9. Tema	10. Clasificación	11. Objetivo
Población en general	Protección Civil	Empresarial y Público	Verificar que no existan riesgos al entorno (laderas, cables de alta tensión, ríos, banquetas desniveladas, almacenes de sustancias químicas, etc.)
12. Requisitos			
1. Solicitud de Inspección de no riesgos externos	13. Descripción Formato de solicitud que se entrega en oficinas del CIGRPC.		14. Presentación Original y 1 copia
15. Documentación complementaria en casos específicos			
Requisitos	Descripción		Presentación
No aplica	Persona Moral (Requisitos básicos mas los complementarios que sean aplicables)		No aplica
16. Observaciones generales			
Si al momento de realizar supervisión son detectados riesgos no se emite constancia.			
17. Modalidad del trámite o servicio Presencial		18. ¿Se requiere formato o escrito libre? Si, Formato	
19. Nombre del(os) formato(s) para la gestión del trámite o servicio FO-SG-36-0322 Inspección de no riesgos externos			
20. ¿Personal del gobierno municipal acudirá a realizar algún tipo de inspección domiciliaria para otorgar el trámite o servicio? Si			
21. ¿Qué información deberá conservar para fines de acreditación, inspección y verificación con motivo del trámite o servicio? Acuse de solicitud			
22. Objetivo de la inspección, verificación o visita domiciliaria Verificar que no existan riesgos al entorno (laderas, cables de alta tensión, ríos, banquetas desniveladas, almacenes de sustancias químicas, etc.)			
Costo			
23. Concepto		24. Monto	
Constancia de Riesgos externos		\$795.00	
Pago adicional si no pertenece al Municipio		\$687.00	
25. Método de pago Efectivo, Tarjeta de débito y crédito			
26. Lugares donde se debe efectuar el pago		27. Domicilio de los lugares donde se debe efectuar el pago	
Caja de CRI Municipal Cajas de la Tesorería Municipal		Camino a las Válvulas s/h Col. El Carmen San Martín Texmelucan Código Postal 74010 (solo efectivo) Boulevard Xicoténcatl No. 612 col. San Damián San Martín Texmelucan Código Postal 74000	
28. Otros métodos de pago No aplica		29. Datos del método de pago No aplica	
30. Sustento legal para su cobro (artículo(s), en su caso fracción(es) y nombre de la normatividad(es)) Artículo 27 fracción I y V de la Ley de Ingresos del Municipio de San Martín Texmelucan, para el Ejercicio Fiscal 2023 Plazo para la conclusión del trámite o servicio			
31. Días hábiles para otorgar el trámite o servicio 6 días hábiles			
32. ¿Cuáles son los criterios para la resolución del trámite o servicio? Una vez realizada la inspección y entregado el formato de pago el solicitante deberá realizar el pago de los derechos en tiempo y forma			
33. En caso de que no se cumpla con los criterios de resolución ¿cual es el plazo en que el área administrativa responsable informará al solicitante? No aplica			
34. ¿Por qué medios se le hará del conocimiento del solicitante que no cumple con los criterios de resolución y la propuesta de solución para para continuar con el trámite o servicio, así como el plazo máximo para solventar los requisitos faltantes? No aplica			
35. Plazo máximo para que el solicitante cumpla con los criterios de resolución, una vez notificado de la prevención de faltantes u otro tipo de incumplimiento que establece el procedimiento del trámite o servicio No aplica			
36. Derechos del usuario ante la negativa o la falta de respuesta (especificar si aplica la afirmativa o negativa ficta) No aplica			

37. Nombre del área administrativa responsable del trámite o servicio		
Centro Integral de Gestión de Riesgos y Protección Civil		
38. Dirección del área (calle, número interior y exterior, colonia, código postal y municipio)		
Camino a las Válvulas S/N Col. El Carmen San Martín Texmelucan Pue. Código Postal 74000 (En Instalaciones del CERI-CAS)		
39. Correo electrónico de contacto para consultas	40. Teléfono de atención para consultas	41. Horario de atención
proteccioncivil@sanmartintexmelucan.gob.mx	248 109 53 00	Lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas
Fundamento jurídico del trámite o servicio		
42. Fundamento jurídico del trámite, requisitos, inspección, aplicación de afirmativa o negativa ficta, vigencia, criterios de resolución y plazo para informar al solicitante sobre faltante o incumplimientos en el procedimiento (artículo(s), en su caso, fracción(es) y nombre de la normatividad)		
Artículo 75 fracción I de la Ley General de Protección Civil. Artículo 132 de la Ley del Sistema Estatal de Protección Civil; Artículo 3 fracción XLVI del Reglamento Municipal del Centro Integral de Gestión de Riesgos y Protección Civil del Municipio de San Martín Texmelucan, Puebla.		
Información adicional		
43. Enunciar información que considere importante sobre el procedimiento y resolución del trámite o servicio, en su caso, el hipervínculo en donde se pueda consultar		
https://sanmartintexmelucan.gob.mx/modulos/tramites_servicio/consulta_tramite01.php?clave_tramite01=YTk3NTUzYzI=		
Datos de quien valida la información:		
44. Nombre	45. Puesto	46. Firma
David Alvarado Limón	Secretario de Gobernación	
Eduardo Laurens Torres Arronte	Director del Centro Integral del Centro Integral de Gestión de Riesgos y Protección Civil	
47. Para interponer quejas y/o denuncias sobre trámites y servicios		
Nombre del área para interponer quejas o denuncias	Ubicación del área para interponer quejas o denuncias	
Subcontraloría de Investigación y Contraloría Social (Contraloría Municipal)	Boulevard Xicotécatl No. 612 Colonia San Damián, San Martín Texmelucan, CP 74000	
Protesta ciudadana, quejas o denuncias de manera electrónica		
https://forms.gle/vi7VbxrPyZ6D4qTm7		
Correo electrónico	Teléfono de atención	Horario de atención
quejadenunciaciudadana@gmail.com	248 156 99 12	Lunes a viernes de 09:00-17:00 horas
48. De uso exclusivo de la Contraloría Municipal		
Número de registro de trámite o servicio		
CTS-SG-081-2023		
49. Pasos para realizar el trámite		
Presencial		
1.- Ingresar la solicitud en Oficinas de la Dirección del CIGRPC		
2.- Se realiza la inspección en presencia del interesado.		
3.- Acudir a las oficinas de Protección Civil por el folio de pago de derechos		
4.- Realizar pago en el CRI		
5.- Entregar su recibo de pago en las oficinas de CIGRPC		
6.- Recoger su Constancia en tres días hábiles		
En línea		
No aplica		
De manera telefónica		
No aplica		

FO-CM-05-1-1222